

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 114 Lunes 10 de mayo de 2010

Sec. IV. Pág. 52565

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16567 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 430/2009 referente al concursado Cycobask, S.A., con NIF A-20363313, por auto de fecha 09 de abril de 2010 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la mercantil Cycobask, Sociedad Anónima, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlos en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Donostia-San Sebastián, 9 de abril de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100033061-1